



**FICHA RESUMEN PARA LA INCORPORACIÓN DE
CRITERIOS AMBIENTALES EN LA
CONTRATACIÓN DE:**

TRANSPORTE PÚBLICO EN AUTOBÚS

Fecha de elaboración: 2020

MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE

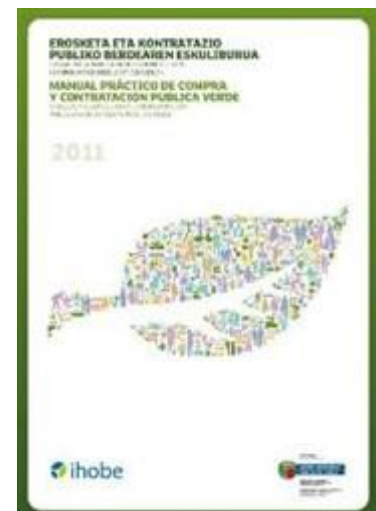
El presente documento divulgativo se engloba dentro de una colección de documentos que pretende facilitar y divulgar las ventajas de la **incorporación de aspectos ambientales en las compras y contrataciones** de las organizaciones, bien sean públicas o privadas.

Este documento pretende plasmar de una forma sencilla cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta para realizar una compra o contratación de una forma ambientalmente responsable. Además de revisar los principales aspectos claves a tener en cuenta, también repasa las principales etiquetas que identifican aquellos productos/servicios respetuosos con el medio ambiente. Finalmente también establece pautas en los diferentes momentos de todo el proceso de compra y contratación para poder finalizar el proceso de forma exitosa.

El **MANUAL PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN Y COMPRA PÚBLICA VERDE** es la principal herramienta de apoyo elaborada por el propio Gobierno Vasco, a través de su Sociedad Pública de Gestión Ihobe.

Este manual integra toda la información necesaria para desplegar, de forma integral, la compra y la contratación verde en las diferentes tipologías de administración pública.

El texto íntegro de la publicación está disponible en www.ihobe.eus.





NUESTRA DECISIÓN:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS CON MENOR IMPACTO AMBIENTAL

El transporte público de personas por carretera es uno de los ámbitos prioritarios para la compra y contratación pública verde. Principalmente, lo son por dos motivos:

- La importancia de intervenir en el sector del transporte para reducir sus importantes impactos ambientales, especialmente sobre el cambio climático y la calidad del aire.
- La gran capacidad de la administración pública de influir en el mercado de este sector por ser el principal demandante de autobuses y servicios de transporte en autobús. El transporte de personas es de hecho un servicio esencial, obligatorio para municipios de más de 50.000 habitantes.

A continuación, se detallan algunos elementos a considerar a la hora de comprar autobuses y/o contratar el servicio de transporte en autobús -tanto regular como discrecional, urbano o interurbano, y general o especial-.



LO QUE NECESITAMOS SABER

La integración de criterios ambientales en el transporte en autobús persigue reducir al máximo su impacto ambiental. Algunas ideas asociadas son:

Algunos conceptos clave

¿Cuáles son los impactos ambientales asociados al transporte en autobús?

1. Elevado consumo de energía y generación de emisiones de CO₂ asociadas.
2. Emisión de sustancias contaminantes, así como generación de ruido, que afectan la calidad del aire y el bienestar humano.
3. Generación de residuos especiales que requieren una gestión adecuada por su potencial contaminante (aceites lubricantes, baterías, etc.).

Para minimizar estos impactos, ¿qué medidas se pueden adoptar a lo largo de todo su ciclo de vida?

- Optimizar las rutas y servicios ofrecidos, promoviendo la intermodalidad.
- Usar vehículos con bajos consumos energéticos y bajas emisiones de CO₂, gases contaminantes y ruido.
- Diversificar la flota de vehículos con la introducción de tecnologías más limpias y favoreciendo el uso de combustibles alternativos.
- Promover el equipamiento de los vehículos con soluciones que contribuyan a reducir los consumos durante toda la vida útil de los mismos.
- Garantizar el correcto mantenimiento de los vehículos y el uso en el mismo de productos con menor carga contaminante y que contribuyen a reducir los impactos del servicio.
- Hacer un buen tratamiento de los residuos generados que fomente la recuperación en sectores auxiliares.

Certificaciones ambientales relacionadas, ¿cuáles existen y qué garantizan?

- **Etiqueta informativa para vehículos.** A diferencia de los vehículos N1 y M1, para autobuses no existe una etiqueta de eficiencia energética ni emisiones de CO₂. El único distintivo actual relativo a emisiones de gases contaminantes es el desarrollado por la Dirección General de Tráfico del Estado Español que tiene como objetivo facilitar las políticas de discriminación positiva de los vehículos menos contaminantes.

Algunos conceptos clave



Vehículos eléctricos de batería (BEV), eléctrico de autonomía extendida (REEV), eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible.



Vehículos híbridos enchufables con autonomía <40km, híbridos no enchufables (HEV), propulsados por gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la etiqueta C.

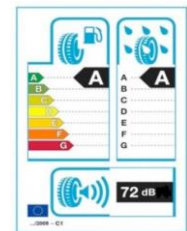


Vehículos gasolina o diésel Euro VI.



Vehículos gasolina o diésel Euro IV o V.

- Etiqueta informativa para neumáticos.** Para neumáticos existe la etiqueta obligatoria de eficiencia energética, adherencia en superficie mojada y ruido reguladas por el Reglamento (CE) 1222/2009 que permite escoger entre aquellos que más contribuyen a la eficiencia energética y a la generación de menos ruido en la conducción de los vehículos.



- Certificaciones de las propias empresas** encargadas de ejecutar los servicios de autobús con su propia flota, instalaciones y personal. Se priorizará que las empresas estén certificadas con algún Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001...) o equivalente que acredite el cumplimiento de la legislación y la aplicación de buenas prácticas ambientales en las instalaciones y en las tareas de mantenimiento de los vehículos.



DESDE LA DECISIÓN DE CONTRATAR HASTA LOS CRITERIOS A CONSIDERAR

En el proceso de compra de autobuses y/o contratación de servicios de autobús con criterios ambientales hay varios momentos en los que podemos decidir e incidir: ¿cuáles son?, ¿cómo podemos actuar de forma sostenible?

¿CUÁLES SON NUESTRAS NECESIDADES REALES?

Momento 1. Necesidades

En el transporte público, el objetivo es maximizar su uso en detrimento del vehículo privado.

Para conocer las necesidades de transporte lo primero es:

- Realizar **estudios de movilidad** que permitan identificar los movimientos de personas, así como otras necesidades de movilidad.
- En base a esos estudios, hacer una buena **planificación del servicio** (optimizar rutas, ajustar frecuencias, asignar los recursos adecuados y mejorar la calidad del servicio.).
- Aplicar **otros instrumentos complementarios** de fomento y mejora del transporte público, la integración modal y la disuasión del uso del vehículo privado.

Una vez planificado el servicio, hay que:

- Analizar las necesidades de la flota que lo ejecutará: tamaño de los vehículos, potencias, tipo de motorización, etc. en función del servicio y condiciones geográficas
- Definir un **plan de flota** que, en base a las necesidades y requisitos, permita la mejora y sustitución progresiva de los vehículos por otros ambientalmente mejores.
- Establecer **indicadores de desempeño y controles de calidad** que midan las necesidades del servicio y permitan la identificación de actuaciones de mejora.

¿QUÉ Y CÓMO CONTRATAR?

Momento 2. Compra de autobuses o contratación del servicio

Una vez definidas las necesidades, el servicio de transporte en autobús respetuoso con el entorno requiere integrar criterios ambientales: en la compra de autobuses y en los suministros de neumáticos y lubricantes -si toda la gestión la realiza la propia administración- o en la contratación del servicio -si este está externalizado-.

1. Criterios ambientales a tener en cuenta en la COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES:

- Se priorizará la compra de vehículos que tengan:
 - Bajo consumo energético según los test SORT de la UITP o equivalentes.

Momento 2. Compra de autobuses o contratación del servicio

- Bajas emisiones de gases contaminantes, categoría ECO o Cero según la DGT.
- También se valorará que estén equipados con ciertos dispositivos que contribuyen a reducir las molestias y el consumo energético durante el uso de los mismo:
 - Salida de gases de combustión no situada en el mismo lado que la puerta de entrada-salida de los/las pasajeros/as.
 - Iluminación interior y exterior con LED (opcional para faros).
 - Con sistemas de control automático de la presión de los neumáticos o con sensores que permiten el control de la presión en las instalaciones de la operadora.
 - Con un sistema de indicación de consumo en tiempo real, integrado en el tacómetro.
 - Con un sistema telemático de monitoreo del consumo y de los patrones de conducción.
 - Con gases refrigerantes para el aire acondicionado con bajo potencial de calentamiento atmosférico (igual o inferior a 150 en referencia al CO₂ para un período de 100 años).
 - Con neumáticos y aceites de motor ambientalmente mejores (ver punto 2).
- Y se exigirá la existencia y suministro de cuantas piezas, componentes y grupos sean necesarios durante toda la vida útil de los vehículos.

2. Criterios ambientales para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS:

- Se escogerán empresas que estén certificadas con un Sistema de Gestión Ambiental (tipo EMAS, ISO 14001 o similar) para el servicio, instalaciones y actividades relacionadas para la ejecución del servicio (talleres, cocheras, túneles de lavado).
- En relación a la flota, se priorizarán aquellas cuyos vehículos tengan de media:
 - Menores emisiones de CO₂ y gases contaminantes por cumplir con estándares EURO más exigentes y ser, en parte, de categoría ECO o Cero según la DGT.
 - Estén equipados con dispositivos y soluciones que contribuyan a reducir los consumos energéticos y otros impactos del servicio.
- Cuenten con personal con conocimientos en conducción eficiente para reducir los impactos durante todo el servicio, y se asegure una formación continua en esta materia.
- Utilicen, en las tareas de mantenimiento:
 - Neumáticos que, asegurando los requisitos de seguridad de adherencia, tengan una larga vida útil, alta eficiencia energética (clase A o B) y bajos niveles de ruido (clase 1 o 2).

Momento 2. Compra de autobuses o contratación del servicio

- Aceites lubricantes de motor que tengan larga vida útil y un porcentaje de aceites regenerados.
- Aseguren un buen mantenimiento con un correcto plan de mantenimiento del motor, control de consumos y control de la presión de los neumáticos, para poder detectar problemas de mantenimiento y desempeño de los vehículos.
- Dispongan de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre el servicio (kilometrajes, consumos y emisiones en total, por kilómetro, vehículo y pasajero) con el fin de identificar y planificar actuaciones de mejora.
- Hagan una correcta gestión de los residuos especiales generados (neumáticos, aceites, filtros, baterías, etc. hasta los vehículos que han llegado al final de su vida útil).

De todos los criterios señalados exigiremos o valoraremos aquellos que consideremos más importantes y adecuados al servicio concreto que se va a ofrecer.

Para el caso de una Administración que desee contratar a través de un procedimiento abierto o negociado, en el Manual práctico de contratación y compra pública verde de Ihobe se encuentran los criterios detallados a introducir tanto en la compra de autobuses como en la contratación del servicio (en dos niveles de exigencia: nivel básico y avanzado), de acuerdo a la ley de Contratos del Sector Público.



PARA MÁS INFORMACIÓN...

Enlaces de interés

- Para ahondar en esta información puede consultar el apartado de Compra Pública Verde de la web de Ihobe, <http://www.ihobe.eus/criterios-ambientales>, o ponerse en contacto directamente con Ihobe:
 - ⇒ Tel.: 94 423 07 43
 - ⇒ Mail: compra.publica@ihobe.eus